



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2011

RES. H. N° 1073 - 11

Expte. N° 4344 / 10 -

VISTO:

El formulario de Solicitud de Licencias Extraordinarias, mediante la cual el Prof. **Marcelo Daniel MARCHIONNI** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad, a partir del 4 de Septiembre y hasta el 02 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de participar como expositor en el XVI Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), en la Ciudad de San Fernando-Cádiz-España, y realizar una estancia de un mes en la Universidad de Valencia como becario staff en el marco del proyecto Erasmus Mundus MoE;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Sra. Decana;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 458/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, al Prof. **Marcelo Daniel MARCHIONNI**, Legajo N° 5079, licencia con goce de haberes, en el cargo de Secretario Académico de esta Facultad, a partir del 4 de Septiembre y hasta el 2 de Noviembre de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

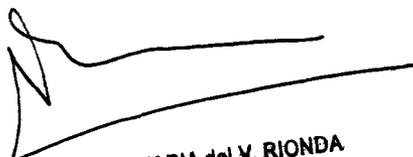
ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a Despacho de Decanato, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.